



El Gobierno mantiene la rebaja fiscal del 5% para los autónomos

CINCO DIAS *Madrid*

El Ministerio de Economía ha remitido a información pública la orden que mantiene para 2011 la rebaja del 5% en el IRPF para los autónomos que tributan por IRPF por el método de estimación objetiva, más conocido por el régimen de módulos. Este beneficio fiscal se pactó en la Mesa del Trabajo Autónomo y se justifica por la situación de crisis económica.

Los autónomos que aplican el sistema de módulos no pagan el IRPF en función de sus beneficios sino que su factura fiscal depende del número de trabajadores, del consumo de electricidad o de los metros cuadrados de su local, entre otras variables. En cualquier caso, la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (UPTA) considera que la rebaja resulta insuficiente. El sindicato sostiene que para calibrar si el descenso fiscal es equitativo, la

647.000 BENEFICIARIOS

● **Mantener la rebaja del 5% en la tributación por módulos beneficiará a 647.200 autónomos, un 30% del total de trabajadores por cuenta propia que hay en España. Los últimos datos de Hacienda indican que los autónomos declaran, de media, 12.000 euros de beneficios.**

Dirección General de Tributos debería haber presentado un informe previo sobre la media de las declaraciones de los autónomos que declaran por estimación directa, es decir, aquellos que tributan en función de sus beneficios reales.

Por otra parte, el secretario general de UPTA, Sebastián Reyna, reclama que se promueva un estudio que "permita rectificar los criterios de estimación objetiva para fijar los módulos de determinadas profesiones y sectores de actividad económica que están sufriendo especialmente la crisis, como son algunos grupos de la construcción, la hostelería y los vendedores de prensa, entre otros". En cualquier caso, los autónomos tiene libertad para cambiar el régimen de módulos por el de estimación directa.